GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÖN

NOMBRE:	TRÁMITE:		SERVICIO:	X
Participación en la observación de la realización de simulacros en edificios e inmuebles públicos y privados.				
DESCRIPCIÓN:	Codigo de la Cédula			
Consiste en acudir a edificios e inmuebles públicos y privados, como observadores y evaluadores en la realización de sus simulacros con diversos planteamientos.				

FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 9, 17, 21, 73, 75 de la Ley General de Protección Civil; artículo 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.23 del Código Administrativo del Estado de México; artículo 131 del Bando Municipal de La Paz, Estado de México; Articulo 34, 35, 36, 37 del Reglamento Del Libro Sexto Del Código Administrativo Del Estado De México				
DOCUMENTO A OBTENER:	Contestación a solicitud.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica.
¿SE REALIZA EN LINEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica.	
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando los usuarios así lo soliciten.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Está sujeto a verificación, mediante ediciones fotográficas y formato de evaluación.				

REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
Solicitud por escrito dirigida a la Coordinación de Protección Civil y Bomberos, La Paz, Estado de México.	SI	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 9 de la Ley General de Protección Civil; artículo 6.4, 6.5, 6.8 del Código Administrativo del Estado de México; artículo 132 del Bando Municipal de La Paz, Estado de México.
Identificación oficial del solicitante.	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Solicitud por escrito dirigida a la Coordinación de Protección Civil y Bomberos, La Paz, Estado de México.	SI	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 9 de la Ley General de Protección Civil; artículo 6.4, 6.5, 6.8 del Código Administrativo del Estado de México; artículo 132 del Bando Municipal de La Paz, Estado de México.
Identificación oficial del solicitante.	SI	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
Solicitud por escrito dirigida a la Coordinación de Protección Civil y Bomberos, La Paz, Estado de México, señalando el tema de interés, día y horario para recibir la capacitación.	SI	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 9 de la Ley General de Protección Civil; artículo 6.4, 6.5, 6.8 del Código Administrativo del Estado de México; artículo 132 del Bando Municipal de La Paz, Estado de México.
Identificación oficial del solicitante.	SI	1	

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. El Solicitante deberá presentar la solicitud, por lo menos con tres días hábiles de anticipación, en las oficinas de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos, La Paz, Estado de México. 2. El solicitante deberá esperar que el personal de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos, La Paz, Estado de México, realice el contacto para la confirmación y coordinar la participación en simulacro. 3. A la brevedad posible la Coordinación de Protección Civil y Bomberos, La Paz, Estado de México emitirá contestación confirmando la asistencia o no al evento. 4. La Coordinación de Protección Civil y Bomberos, La Paz, Estado de México, recabara la información durante la realización del simulacro.
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	Respuesta a solicitud: 3 días hábiles.
COSTO:	Gratuito. Fundamento Jurídico No aplica.

FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DONDE PODRA PAGARSE:	No aplica.							

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	No aplica.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
Coordinación de Protección Civil y Bomberos, La Paz, Estado de México.	Coordinación de Protección Civil y Bomberos, La Paz, Estado de México.

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Lic. Francisco Felipe Villa Campa.				
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera Federal México Texcoco km.19.5		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	Coaxusco.		MUNICIPIO:	La Paz.	
C.P.:	56440	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUENES A VIERNES DE 09 A 17 HORAS. ATENCIÓN DE EMERGENCIAS LAS 24 HORAS LOS 365 DIAS DEL AÑO.		

LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55 55	58 57 09 90 58 57 20 28	No aplica	No aplica	c.proteccion.civil@losreyeslapaz.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		

LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo iniciar mi tramite directamente en las oficinas de Protección Civil y Bomberos de la Paz, Estado de México?
RESPUESTA:	Si.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Protección Civil me apoya para realizar el simulacro?
RESPUESTA:	No, acude como observador y da una opinión en el lugar a los participantes o brigadas.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo realizar los simulacros las veces que yo quiera?
RESPUESTA:	Se recomienda apegarse a la normatividad aplicable la cual establece por lo menos dos veces al año.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No aplica.

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Lic. Diego Morales Luévano	Lic. Francisco Felipe Villa Campa.	01 / 12 / 2025
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ 2025 - 2027